



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obras Públicas
Expediente No. 2020
Oficio No: 139
Asunto: Constancia de alineamiento.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ, HACE:

C O N S T A R

QUE PREVIA INSPECCIÓN OCULAR PRACTICADA POR PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PUDO CONSTATAR LA EXISTENCIA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN COLONIA CENTRO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER. EL CUAL ES PROPIEDAD DE C. JESSICA VALDES ESPINOZA, DE ACUERDO A ESCRITURA PUBLICA No. 52,613 EXPEDIDA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 17, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VER., POR EL LICENCIADO FRANCISCO PORTILLA BONILLA, EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 179.32 M2 Y SE ENCUENTRA ALINEADO AL SURESTE CON AV. NACIONAL EN 11.24 MTS.

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO LE CONVENGAN SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, CON UNA VIGENCIA DE DOCE MESES, EN PASO DEL MACHO, VERACRUZ, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE:

ARQ. J. ALBERTO JIMENEZ A.
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

OBRAS PUBLICAS

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL

Nº **B 27341**

NOMBRE **JESSICA VALDES ESPINOZA**

FECHA **11/12/2020**

DIRECCION

RFC

CONCEPTO

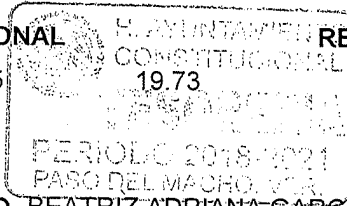
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO N DE ORDEN 51

CORRIENTE

430201 197.27

REZAGO ADICIONAL

0.00 180105



RECARGOS

0.00

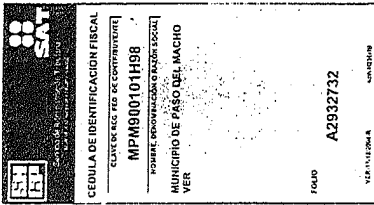
MULTA

0.00

TOTAL

217.00

CAJERO **BEATRIZ ADRIANA GARCIA PULIDO**



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES